



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
ALTO HOSPICIO

REGIÓN: DE TARAPACÁ

NÚMERO DE CERTIFICADO
022
FECHA
10-sep-2025
ROL SII
6666-19

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.E. N° 020 del 26-08-2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.O.E. N° 020
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**)
	<input checked="" type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Canceló el siguiente monto: \$ <u>6.156.785</u> , según (GIM y fecha): <u>10-sep-2025</u> )
	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

## RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva TOTAL de la obra destinada a C.H. CONDOMINIO EL OLIVAR (Total o Parcial)
- ubicada en calle/avenida/camino CALLE OF. SALITRERA CORUÑA N° 3902
- Lote N° A manzana \_\_\_\_\_ localidad o loteo SECTOR EL BORO
- sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente (Urbano o Rural)
- certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 6.379,99 m<sup>2</sup>. y las obras de mitigación contempladas en el IVB que fueron EJECUTADAS, según consta en Of. N°26284/2025 SRM-TARAP de fecha 05-sep-2025 (Ejecutadas o Cauionadas)
- (EISTU - IMIV - IVB) (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_ Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_ (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

## 3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : C.H. CONDOMINIO EL OLIVAR

## 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO - REGIÓN DE TARAPACÁ		61.838.000-9	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN PABLO SEPÚLVEDA ROSSO			
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO FIJO	TELEFONO CELULAR
IQUIQUE			IQUIQUE
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____		SE ACREDITO MEDIANTE DECRETO EXENTO RA N°272/182025	
MAHO 7 AVENIDA RAMON PEREZ OPAZO N° 3125, TELEFONO (057) 583000. FAX (057) 583008 /		CORREO ELECTRÓNICO: _____	
HOSPICIO/PRIMERA REGIÓN TARAPACÁ / CHILE		FECHA: <u>24-sep-2025</u>	





MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Nuestro mejor proyecto de vida



<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	ACL ING. Y CONST. LTDA	ADA	232	20-ago-2025
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	FREDDY FERREIRA ALFARO	SEC TE1 COD.	3372627 34483	15-jul-2025
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	NO CONSULTA			
<input type="checkbox"/> Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	NO CONSULTA			
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	ACL ING. Y CONST. LTDA	NORTELAB	53.732 y otros	03-jun-2024
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	ACL ING. Y CONST. LTDA	SERVIU TARAPACÁ	025	19-ago-2025
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RP), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	FREDDY FERREIRA ALFARO		CRPI/148562014 35700551/S-1	02-jul-2025

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS
<input type="checkbox"/> Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/> Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
- D.S: Decreto Supremo
- EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
- ICH: Inmueble de Conservación Histórica
- IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
- INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- LP.T: Instrumento de Planificación Territorial.
- IVB: Informe Vial Básico
- LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
- MH: Monumento Histórico
- MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
- MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
- SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
- SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
- ZCH: Zona de Conservación Histórica
- ZOIT: Zona de Interés Turístico
- ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

ADJUNTA:

- TE2 SEC N°3396476 COD. 672279 del 19-08-2025. Camilo Bernal Nahuelcura.
- TC6 SEC N°3354966 COD. 526524 del 17-06-2025 / Gabriel Terrazas Valderrama.
- Cert. instalación de Gas - SEC N°1689079 COD. 5FA61-AC67E-B194E-E5514 del 10-06-2025.
- Certificado de Recepción Urbanización ADA N°021 del 06-08-2025. ACL Ingeniería y Construcción Ltda.
- Resolución N°2501313670 del 21-07-2025. Autorización Sistema de Extracción de Basura en Edificios Elevados - MINSAL.
- Certificado Cuerpo de Bomberos de Alto Hospicio de fecha 08-07-2025 - Plan de Emergencia "C.H Cond. El Olivar".

MAHO / AVENIDA RAMON PEREZ OPAZO N° 3125. TELEFONO (057) 583000. FAX (057) 583008 / COMUNA ALTO HOSPICIO/PRIMERA REGION TARAPACA / CHILE



**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- EL PRESENTE CERTIFICADO AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA (TOTAL) DE OBRAS DE EDIFICACIÓN (OBRA NUEVA) CORRESPONDIENTE AL "C.H. CONDOMINIO EL OLIVAR", POR 6.379,99m2.

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



DGM / ARR / PMD / GBS / RCH / PAA / KSC / JCL / HBC

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
OBRAS  
MUNICIPALES  
ALTO HOSPICIO  
TIMBRE

DANIEL GAJARDO MIRALLES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO